Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS
AUXILIARES, GRADO 14,° EM

DECRETO Nº 180
CHILLAN VIEJO 14 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS , para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 días de Feriado Legal al **Sr. (a).RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS,** AUXILIARES, grado 14,° EM desde el día 10/01/2011 al 21/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.